UNDECIMO TRIMESTRE.

CAPILLADAS 233.

24 de marzo de 1840.

FRE GERUNDIO.

EL VISIONARIO EN LA VISIONARIA.

Post nubila Phæbus.

Ya vieron vds., hermanos mios muy amados, como despues de haber estado mudo Tirabeque por espacio de tres semanas y su amo Fr. Gerundio por una década de dias, que no todas han de ser décadas de años como las de Calomarde, Juan Tom. IX.

de Barros y Tito Livio, soltames uno y otro la de sin hueso el viernes 20, dia en que entró la primavera, reapareciendo así uno y lego en el horizonte político como dos radiantes Febos despues de un periodo de dias nebulosos y sombríos. Post

nubila Phabus, que dijo el poeta.

Justo era pues que tras dias de enmudecimiento, encierro y persecucion diéramos alguna espansion al ánimo huscando en los espectáculos de decorosa diversion descanso á questros trabajados espiritus, despues de cumplidas las obligaciones religiosas de todo fiel cristiano y las particulares nuestras. Antojósele á Tirabeque el domingo que babia de ir al teatro á ver la Visionaria, primera comedia nueva que despues de la tragedia del estado de sitio se habia puesto en escena, y estrenado el dia anterior. No era cosa de privar de este gusto á mi buen Pelegrin, cuando tan espresivas y tierosa muestras de fidelidad y cariño ucababa de darme. Complacile pues, y juntos nos fuimos en santa par y compaña.

Asaz entretenido me hallaba, yo Fr. Gerundio, en ver cómo la visionaria doña Críspula soñaba en novios para su bija Valentina (cuya clase de visiones hay muchas doñas Críspulas por el mundo que las padecen), cuando me dijo Tirabeque: Señor, ó yo estoy tambien un poco acrispulado, á juraria que veo allá arriba al hermano Calderen.—¡Al ministro!—Si señor.—Calla, tonto; no seas tu tambien visionario: el ministro de la go-

bernacion estará á estas horas engolfado entre tantos proyectos de ley como ha emperado ya á presentar y continuara presentando á las córtes.— Mire vd., señor, que para ver ministros tengo yo no ojo como una rueda de molino; y molido me vea yo como cibera si no es aquel que está sobre el palco de S. M. con un ente..... Lente querrás decir, hombre.—Ente ó lente, que de todo se encuentra. Y sino me engaño, paréceme que por las señas del lente debe ser el mismo que el otro dia le necesitó para verme la lengua, lo cual me indica á mí que el ministro ese debe ser muy corto de vista de los ojos.

Era en efecto el hermano Calderon Collantes el que alli se hallaba; que alguna vez le habia de tocar á él un desahogo teatral, ya que no acompañó i sus cólegas la noche del D. Álvaro de Luna (1). Y era en verdad muy justo este desahogo para quien el dia anterior se habia llevado horas enteras leyendo en la tribuna del Congreso larguísimos proyectos de ley, de cuyo trahajo debió quedar (fuera de broma) muy reodido, porque no hay lectura que mas canse que la que se bace en alta voz con el desconsuelo de que nadie le escuche, como sucedió aquel dia, siendo yo testigo.

Señor Calla, déjame ver la representacion .-

⁽¹⁾ Capillada 219.

Así pudiera, mi amo; pero la lengua se menéa por si sola sin poderlo yo remediar. ¿Quien le dicia al hermano Calderon hace ocho dias que se habian vds. de ver juntos en este si io?-Tirabeque, que Hamas la atencion, é incomodarás á las personas que tenemos al lado. - Cuando se tiraba de los pelos y decia: ses preciso prenderle esta misma noche y diputarle bien lejos. - Deportarle dije, Pe_ legrin, que no diputarle. Y calla por abora, que aquello ya pasa, y nqui no se viene a recordar cosas desagradables, sino á distraerse de ellas .-Pero mire vd., Señor, que firmar la órdes de prision por su ministerio sio acordarse que estúbamos en estado de sitio basta el tiempo de comunicarla- Quieres callar, Tirabeque? Déjanie, que me estoy riendo del chasco que se va á llevar esta visionaria de Da Cruspula con D. Vicente Montaner.-Señor, no fue malo el chasco que se flevó con vd. el D. Crispulo de aquel palco .- Que me dejes ver la visionaria, Pelegrin. - Corriente señor, vd. diviértase con la visonaria, que yo divertide estoy con el visonario.

Así pasemos el rato, cada uno por nuestro estilo sin que en el resto de la representación conrriesa cosa digna de notar. Concluyó la función con otra piececita tambien nueva, titulada Lancos de Carnaval: para que se verifique lo que tantas veces mi Paternidad ha observado, á saber, que en España nu puede haber función sin vice-versa: que vice-versa es por cierto representar en medio de

la cuaresma los lances de Carnaval. La funcion fué tan desnuda de interés, que no hubo en ella cosa alguna notable, mas que dos anomalías: lances de Carnaval en cuaresma, y un ministro rodeado de proyectos de ley entretenido en ver la Visionaria y los Lances.

LOS DOS MENDEZ.

Padres y madres que engendrais hijos; que los parís (las madres); que los lactais á un mismo pecho, que los meceis en una misma cuna, que los envolveis en iguales pañales, que les enseñais la misma doctrina eristiana, que les haceis aprender y recitar las mismas fabulillas, que les educais en fin de la misma forma y por el mismo sistema, venid y ved á vuestros hijos ya criados y adultos, y tales los hollareis que as costará trabajo conocerlos, y tales los vereis que dudareis que bayan mamado una misma leche. ¡Tanto es lo que separa á hermanos de hermanos una pieacara guerra civil!

Verdad es que si volvemos la vista atrás (y yo pienso volverla muchas veces, porque ni soy enemigo de volverla, como el hermano Arrazola, segun nos dijo en la sesion del 15, ni temo convertirme por eso en estatua de sal como la mujer de Lot, ni tengo i Dios gracias, en mis posterioridades cos: que de valverla abochornarme pueda) verdad es, digo, que si volvemos la vista atras, muy atras, trapezamos desde luego con los dos primeros hermanos que hubo en el mundo, el hermano Cain y el hermano Abel, los cuales es de público y notorio que de tal modo tiró cada uno por su lado, que no pudo llegar á mas que á romperse la testa el uno al otro, desde cuya época datan las guerras fratricidas; y volviendo la cara á la izquierda, nos topamus con otro par de fratellos llamados Eteocles y Polinice, que despues de baber vivido toda sa vida como perres y gatos, ó como quien dice como un exaltado furioso y un moderado furibundo, miente la historia de aquellos tiempos que aun despues de muertos y quemados juntos se separaron por si mismas las llamas y las cenizas, que es todo lo adelante que se puede Hevar la oposicion: y volviendo la vista á la derecha, nos encontramos con atros dos hermanitos, Jacob y Esaú, los cuales fueron tan súbitos de genio que desde el vientra de su madre rompieron las hostilidades, y cuando Esaú vió la luz pública le tenja su hermano Jacob agarrada por el talon de un pié como quien hacis el último esfuerzo por disputarle la delautera. Y esto no lo miente la historia, que lo dicen los libros sugrados, y de consiguiente no puede haber sobre ello discusion.

¿Pero á que cansarnos en echar el lente de los recuerdos historiales para mirar á distancias tan remotas? Hartas pruebas contemporáncas hay de la discordia y division que estas malbadadas guerras civiles introducen entre personas por cu-yas venas corre una misma sangre, y cansados estamos de ver pelear á padres contra hijos, y de bacerse prisioneros hermanos á hermanos, que es una de las calamidades mas fatales que consigo trabe una guerra doméstica como la que á nosotros pecadores, por eso que lo somos, nos ha al-canzado.

Pero cuando las disensiones y diferencias interfratres llegan à producir choques sangrientos en que anda por medio la espada y otros instrumentos de materia no nada blanda y digestible, es cosa à la verdad que à mi Fr. Gerondio no me bace maldita la gracia. Mas cuando las divergencias son de un caracter menos crudo, como por ejemplo las de pura opinion, que no ocasionan sino guerra de palabras y de votaciones, entonces al propio tiempo que no pueden menos de causarme sentimiento, me arranca tambien una ligera sonrisa el ver como se introducen opiniones encuntradas y opuestas en cabezas que en un mismo mulde fundidas y confeccionadas fueron.

Y por eso me hace mucha gracia, á mi Fr. Gerundio el de las Rucdas aquellas, el ver todos los dias en el Congreso á los hermanos Mendez

Vigo, D. Pedro y D. Santiago, sentados frente nno de otro , aquel en el banco tercero de la izquierda y este en el banco tercero de la derecha: aquel apoyando constautemente al ministerio, y este baciendole decididamente la oposicion. Cuando D. Santiago dice no, ya se sabe que D. Pedro ha de decir si; y cuando D. Santiago dice si, el qu de D. Pedro es infalible. Si alguno de los dos no está presente á alguna volucion, no por eso deberian los secretarios de dejar de anotar su voto, pues sa se sabe que el ausente votaria contra el hermano que se hallase presente; y cuando estén ambos en el salon al tiempo de votar, escusan de preguntar los secretarios: ya lo sahen; y pueden, si quieren , simplificar la operacion de sumar los votos, pues se sabe que á quien de ochenta quita uno le quedan setenta y nueve, y quien de treinta y seis quita uno deja treinta y cinco. v 79-55-80-36.

Voy à bacer yo aqui ona pequeña sesion de cortes, tal como es muy facil que tenga lugar en la discusion por ejemplo de la proposicion del gobierno leida el sabado pidiendo à las cortes que le autoricen para poner desde luego en planta sus proyectos de ley sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los Sres. Mendez Vigo (don l'edro) y Mendez Vigo (D. Santiago) piden la pslabra.

El Se, Mendez Figo (D. Pedro). Señores, la proposicion del gobierno pidiendo que se le auto-

rice para poner en egecucion los dos proyectos de ley de que empieza á ocuparse el Congreso, no es otra cosa que la peticion de un verdudero voto de confianza; cualquiera que sea la forma con que se solicite y el pretesta con que se quiera encubrirle. Y cuenta, señores, que los proyectos no versan sobre una disposicion de poca trascendeneia é importancia; se trata nada menos que de la organizacion de los cuerpos populares, los más inmediatamente influyentes en los intereses materiales de los pueblos, y los que pueden mas faeilmente ocasionaries su ruina , a propercionaries su felicidad. Las leyes municipales, señores, son como conocerá bien el Congreso, de una importancia gravisima, de un interés inmenso, y de unas consecuencias que no es facil calcular. / Y que, señores? ¿Se quiere que los representantes de los intereses de estos mismos pueblos, que los que hemos merceido su confanza para promoverlos en enanto alcancen nuestras fuerzas desde este sitio. demos un voto ciego de confianza al gobierno para que plantée unas leyes sin examen, sin que pasen los trámites necesarios para que pueda meditarse con detencion y madurez si perjudicarán ó convendran a los pueblos que tepresentamos, si estaráu o no en armonía con la ley fundamental, 6 si la socabarán por una de sus bases mas firmes y esenciales? ; A donde ibamos a parar, señor? Pues que, ¿así á ciegas se protende que se voten las lever? ¿Y que garantias, que precedentes un

ofrece este gobierno para que mererca que depositemos en él una ciega confineza? Un ministerio euvos actos todos tienden á menoscabar la libertad; un ministerio que abusa de su poder hasta el grado de perseguir encarnizadamente à los mas decididos liberales, á los ciudadanos mas puros y hoprados, y hasta á los que ban empleado su larga carrera, y vertido cien veces su sangre en delensa de la Constitucion y del trono de Isabeli un ministerio que tiene desatendidas todas las clases del estado, que está ocupando los sillas á despacho de la opinion general, que gobierna con estados de sitio, que ha demostrado á las claras su decidida parcialidad á un partido, que no es el que merere el voto de la nacion; señores, jy è este ministerio se quiere que de yo un voto de confunza para plantear los proyectos que proponel Eso no lo haré yo jamás, ni lo hará nadie que ame sinceramente el bien de su pais. Concluyo con rogar al Congreso se sirva resolver que los proyectos presentados por el gobierno sufran el examen y discusion que deben sufrir todos los proyectos de ley.

El Sr. Mendez Vigo (D. Santiago). Señores, po me limitaré solamente à contestar à algunas de las observaciones presentadas por mi hermano. En primer lugar mi hermano, ha padecido una grave equivocacion en suponer que la peticion del gobierno sea la de un verdadero voto de contianas, pues el gobierno no solicita una autorizacion ciesa y sin conocimiento de causa, sino que presenta todas las disposiciones de sus proyectos para que el Congreso pueda examinarlos detenidamente y formar juicio de su conveniencia y utilidad. Y ca segundo lugar, señores, que estamos en el imperioso deher de apresurarnos a poner la organización de las corporaciones populares en armonía sou la ley fundamental, y de satisfacer a la perentoria necesidad de la nacion, que no sufre la distributo de las discusiones.

·Pregunta mi hermano que precedentes tienen los actuales ministros que los hagan acreedores a la confianza del Congreso. Yo puedo contestar á 5. S. que un ministerio que consagra todos sue es lucizos, que se afans y se desvela por alianzar la conservacion del orden y de la paz, es par cierto hien diggo de la confianza que solicita. El gabierno actual no persigue à los hombres parifices y bonrados, como mi hermano supone, io que persigne es la anarquia; y no sé yo que persona me pueda señalar mi bermano que se haya sacrifieado en defensa de la libertad y se baya viste perseguida por el gobierno. Y si por la penuria de los fondos públicos no se hallan um atendidas como fuera de desear ciertas clases del estado, no todas, como mi hermano equivocadamente ba dicho, culpa es por cierto del mal estado en que ministerios anteriores dejaron questra bacienda , y que no pertenecen ciertamente al partido à quien 5, S, parece quiere achaear este mal, Ruege pues

al Congreso no niegue al gobierno una autorizacion que con urgencia reclaman las circunstancias.

El Sr. Mendez Vigo (D. Pedro), para deshacer equivocaciones. Varias son, señores, las equivocaciones que ha padecido mi hermano en su apasiomado discurso. Ha dicho S. S. que no sabe qué personn le pueda vo señalar que haya becho saorificios costosos en defensa de la libertad . v que hava sufrido vejaciones del actual gobierno. S. S. mi hermano debe conocer bien á una persona que se halla en este caso. Y siento, schores, que el Sr. preopinante me haya puesto en el caso de bablar de mi mismo; y me cito a mi mismo entre otros infinitos á quienes podria citar, porque creo que el Sr. orador que acaba de hacer uso de la palabra, debe baberme conocido desde sus primeres aftos; y tambien debe conocer que no me mueve i hacer la impugnacion de su discurso ninguna animosidad personal. Eu cuanto á si los que ban puesto la hacienda en el estado lamentable que 5. 5. reconoce han sido los que profesan las opinieros de S. S., o los que profesan las fideas del partido á que yo me honro de pertenecer, yo le haria ver à mi hermano, si el reglamento me la permitiera, que aquellos y no estos son los que con una administracion que ahora no entrare á eslifiear, aunque sé bien cômo debe calificarse, nos hon colocado en la azarosa situacion en que nos encoutramos.

El Sr. Mendez Vigo (D. Santiago), para una alusion personal. Conozco en efecto al Sr. preu-pinante desde mis primeros años, y no se me ocultan los eminentes servicios que ha prestado á la patria en su larga carrera militar. Por lo mismo nunca pudo ser mi ánimo ofender la persona de S. S., que si se balla en el caso que ha dicho, lo siento siaceramente y de todo corazon.

He aqui pues dos bijos de una misma madre, umbos generales benemeritos y bonrados, sentados en un mismo Congreso y militando de buena fe haio las banderas de dos opuestas fracciones politicas del partido liberal. Puede darse una prueba mas elara de que en uno y otro se encuentran hombres honrados y de probidad, y animados de In mas sana intencion? / A que pues esa intolerancia fatal, ese ciego esclusivismo, que un centenar de gefes exultados y furiosos de partido, y el gobierno á la cabeza de uno de ellos se empeñan en sostener? ¿Hasta cuándo ba de durar esta into-Jerancia, bermanos ministros? (Hosta enándo el provocar una reaccion? Mirad que os lo predica un Fr. Gerandio, a quien habeis injustamente perseguido, y que por lo mismo que os venció con las armas de la inoccucia y de la ley, os babla mas con el lenguage generoso del vencedor, que con el acrimonioso de un ofendido. Pero mirad tambien que no todos los perseguidos tienen la sangre fria de Fr. Gerundio.

CARTA DE TIRABEQUE

A SU PRIMO VENANCIO.

A quien escribes, Pelegrin? - Señor, estoy contestando al primo que me escribió el otro dia desde el cuartel general de Burges .- ¡Desde Bourges dices? Pues qué, jestá con D. Cárlos?- Ave María purísima, señor! Dios me librara! Está en el cuartel general del duque de la Victoria, señor. -Pues entonces será desde Berges, majadero, que es un pueblo de Aragon, y no desde Bourges. /Y qué graduacion tiene ese tu primo? Manda algun enerpo de trapas? -; Qué cosas tiene vd., señor! Con que por no mandar, ni manda en su cuerpo siquiera, porque me escribe que hasta los cabos mandan en él, y quiere vd. que mande cuerpos de tropas,-Segun eso tiene la graduacion de soldado raso. Pues nunca me has bablado de ese prime, hombre. -Si no sahia donde paraba, señor, ni si estaba con los vivos ó con los muertos, hasta que el dia antes de venir vd. á casa me encontré con carta suya. Es Venancio el hermano de mi prima Niceta, señor .- Me alegro, hombre; me alegro que tengas una persona de influencia en el cuartel general, que siempre es bueno por lo que pueda ocurrir. ¿Y qué dices, qué dices de bueno à tu primo Venancio? - Bueno nada, señor. Aqui puede vd. ver lo que le digo.

·Querido primo Venancio: me alegraré que esetas cortas letras te ballen ya de cuerpo presente en Castellote, segun me das à entender en la atuya. Por aque no hay novedad mayor a Dios egracias mas que lo que ha pasado con el amo, de •que te enterarás por esas tres capilladas que te smando francas de porte. El de la lenguaza soy eyo para lo que gustes mandarme.

Sabrás como por áltimo el Congreso se cons-«tituyó en estado de miedo.....- ¿Cómo en estado de miedo? Querrás docir en estado de sitio, hombre.-No estarba la una á la atra, señar; y miedo debian tener cuando hicieron durar el sitio basta que se constituyó el Congreso, y bien poco lo disimularon cuando en el acto mismo de constituirse se levantó el estado de sitio .- Vamos, vamos, prosigue, - Y sabrás como el sábado de la «semana pasada se leyó ya el proyecto que llama» · mos aqui de contestacion al Discurso de la Coro-·na; de la Reina para que lo entiendas, no ses que evavasá creer que aqui las coronas hablan, Entro olos siete de la comision encargada de relatarle -hay dos que han sido ministros de bagienda, uno oque llaman Sr. de Mon, y otro el conde de Tooreno; este ya sabrás quién es, porque no hay anadie que no lo sepa. Y à pesar de eso se han atrevido à poner en él este parrafillo: Natural es, esi bien no por eso menos sensible y doloroso, que ecausas unteriores y una guerra de siete años, hayan · puesto la hacienda en un estado con lejano del que

ofuera de apetecer. En lo del estado lejano no repares mucho, paes aunque eso de poner la hacienda en estado lejano dice mi amo que es poco
egramatical, y que estaria mejor dicho en un estado menos tisongero del que seria de apetecer, no
estamos ahora para pararnos en pelillos de graemáticas. En lo que has de reparar es en lo de las
causas anteriores. La única soldadura (1) que 4
mi ver tendrian estas palabras en hoca de dos exministros de hacienda, sería si en las firmas hubieran puesto: El Conde de Toreno; causa antevior. Alejandro Mon; causa anterior.

.Pues anda que el parrafo que sigue tambien wes bastante curioso. Dice asi: Urje por lo tanto..... ·acudir prontamente al remedio de un mal de tansta trascendencia; ocupándose cuanto antes en el examen de los presupuestos, à fin de hacer en ·alivio de los pueblos suantas reformas y econoamias sean compatibles con el servicio del estudo. Y «cuando se leyó esto ya habia leido el ministro de ·hacienda otro proyecto para que continuen las ·contribuciones y gastos como -hasta aqui hasta que se decreten los porsupuestos del año 40. «¡Qué te parece de esto, primo? Cuando los unos propusieron que se dijera à S. M. que orgian las seconomias, ya babian pedido los otros que se eles dejera ir trampalantreando como hasta el dia. ·Y asi será, Venancio, y sinó por mi la cuenta;

⁽a) Esta palabra no entiendas que viene de soldado, sino de soldar. A los soldados todo es necesario advertiroslo-

equitar las otras córtes que dicen estos que cran equitar las otras córtes que dicen estos que cran amalas, de los treinta ó cuarenta mil reales para acada uno de los que han sido ministros, porque econozco é esta gente como si los hubiera parido.

Hombre, eso de chupandina, y trampalantreando, y como si los hubiera parido, me parece, Pelegrin, lenguaje poco digno y decaroso, y era de dietamen que lo enmendáras.—Ande vd., señor, que en una carta á un soldado cualquiera cosa está bien.

«Sabrás tambieu, primo Venancio, como otro «de los proyectos que ha presentado el gobierno es el que se presentó ya en las cortes pasadas, econcediendo á vuestro general en gefe la renta ede un millon de reales en bienes nacionales. Esto ono me parece mal, primo ; porque el bermano Baldomero, á quien darás mis afectos si alguna evez va á probar el rancho que to hagas, lo tieone bien merecido. Paro del proyecto de las otras ecortes para que se diera á cada roldado al ciem-"po de despedirle la licencia absoluta para su casa el valor de dos mil y quinientos rs. , de aquél, sprimo mio, niquil es neutro. Yo apuesto á que la esiente el general tanto como vosotros; y sinó *acuerdate de lo que os suele decir cuando se pone ·i vuestra cabeza para das alguna accion: «Comepañeros, vuestro general marchará siempre delanete de vosotros; porque á vuestro valor y cons--tancia, hijos mios, debo todo lo que soy. S. M. eme premia largamente, y yo le estoy sumamente

«reconocido, ¿pero á quién lo debo yo, hijos mios, «sino á vuestro arrojo y fidelidad?» Pues anda, «primo, que si pensaste alguna vez atrapar los edos mil y quinientos del pico cou la licencia para «poder mantener con tu trabajo á la pobre Niceta, «y á Anselmillo, y á la Simona, y á toda aquella «granuja que cargará sobre tí, te llevas chasco, «porque estas córtes se acuerdan del general, que «aunque lo merece no lo necesita para comer, pero «del pobre soldado, nequaquam tibi, que decia «nuestro tio Apolmar el padre de Cipriano el tuereto, que ya murió el pobrecito, no sé si lo sabrás.

«Tambien murió La Legalidad: esto no deberás saberlo todavia, porque fue ayer. Y el Piloto tambien ha muerto hace unos dias; el uno de necesidad y el otro de rabia, segun dicen, que si bien ese mira allá viene à dar. De modo que la nacion ese encuentra sin piloto, y el que busque por aqui elegalidad, pierde el tiempo. To pensarás que esto eque te digo so significa nada, pero creete, Venancio, que es puramente la que pasa. Con que asi, primo, bien puedes ver si por ahi se encuentran estas dos feutas, que lo que es por aqui se han shelado este año.

«Te participo como un tal Lopez y un tal Cabaallero, y no pienses, primo, que te bablo de ningunos «cabos farrieles, que son dos diputados famosos del «partido progresista, los unales dice mi amo que «hablan el uno por el estilo ártico y el otro por el «ántartico.....—¡Jesus qué desatino, hombre! Por el estilo atico, y por el asiático te habré dicho yo, ssimplote.—Ande vd. señor, que para Venancio es sigual.—Pues estos dos diputads de la minoría hau hecho renuncia de sus poderes, y se han retirado, porque dicea que con una mayoría como la que hay es perder tiempo, y en esto tienen razon que les sobra; aunque yo, primo, no te sabré decir si en esto han hecho bien ó han hecho mal; porque aqui los mas avisados son los que mas la averran.

«Con que à Dios, primo Venancio: no dejes de avisarme lo que ocurra por ahí, como lo hago po contigo en le de por acá. Memorius á toado el ejércite, y en particular al Sr. general y sá tu comandante, y recibiéndolas del amo que cestá bueno, haz por librarte de una bala, y manda á tu primo que verte desea. = Pelegrin.

P. D. Se me olvidaba una cosilla: sabrás como á los ministros que nos quisieron hacer callar al amo y á mi, tengo burruntios de que no bemos de tardar nosotros en cautarlos el Ricordéris.

LETRA Y CARICATURA.

Pensado tenia, yo Fr. Gerundio el de las Ruedas de molino, no hablar mas de las tales Ruedas, ni del desacato que con su pretesto hizo á la ley el gobierno: pensaha yo respecto á los ministros portarme como los grandes guerreros; á saber, ser generoso para perdonar como babia sido fuerte para vencer: pensaba en fin tener compasion de los vencidos, y casi casi indultarlos. Pero ya que aver tuvo el Congreso la dignacion de ocuparse de mi Paternidad, no es justo que se quede el Sr. ministro de Gracia y Justicia sin su por cuanto pos

me gerundiasteis.

Dijo el bermano Arrezola contestando al bermano Cortina, sque no se habia procedido contra el periódico Er. Gerundio por la letra sino por la caricatura. Digo yo al bermano Arrazola que en ese caso ¿por qué se suspendió y secuestró la letra igualmente que la caricatura? Porque letra y caricatura, y caricatura y letra, todo cutró en el secuestro, y la orden mas fué para que se suspendiera la letra que para suspender las caricaturas.

«El objeto de la determinación del gobierno (dijo en otra ocasion) fue la caricatura. Para que esta causara su electo no es necesario suber lecr; besta tener ojos para ver unos mamarrachos que embocan innelas de molino que se dicen cetas. [R. gobierno t. d' aprobar est. Musica Las marcada? Los fiscales por coppeto al artículo constitucional creveren que la lamina por si no era denunciable. - Cogite, bermano Arrazola, Luego la caricatura, por el artículo de la Constitucion está en su lugar: las ruedas de molino en su lugar: los mamarrachos en su lugar: la fetra del periódico, per te, tambico en su lugar: luego todo está en su lugar, menas los ministros. Fr. Gerundio pues queda en su lugar. Y hasta otro dia, que hoy be podido decir paco.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes,